



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

#### **13269** *Aprobación definitiva de la modificación de crédito por crédito extraordinario 5/18 dentro del presupuesto 2018*

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 5/18 PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE 2018.

Se hace público, para el general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 27 de noviembre de 2018, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 5/18 de modificación de crédito por crédito extraordinario para inversión financieramente sostenible y modificación del anexo de inversiones del Presupuesto de 2018, que afecta al vigente presupuesto de la Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del mencionado presupuesto:

Capítulo	Denominació	Importe
06	INVERSIONES REALES	1.213.110,39€

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra los mencionados expedientes, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio al BOIB

Marratxí a 27 de diciembre de 2018

**El Alcalde**

Joan Frances Canyelles Garau

